



AVISO

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE, convoca públicamente a todas las personas que aspiren a ser designadas como **REVISOR FISCAL** de esta Corporación, a que se postulen y presenten los documentos que acreditan los requisitos de participación, en el despacho de la Secretaría General de la entidad, ubicada en el Barrio El Bosque, sector Manzanillo Transversal 52 No.16-190 en esta ciudad, los cuales se recibirán hasta las 4:00 p.m. del día lunes 22 de febrero de 2010.

Los aspirantes a Revisor Fiscal de la Corporación deberán presentar y acreditar los siguientes requisitos de conformidad con el artículo 66 del Acuerdo No. 001 del 3 abril de 2008 de la Asamblea Corporativa de Cardique:

1.- Personas Naturales:

- a) Hoja de Vida
- b) Tarjeta Profesional de Contador Público
- c) Experiencia relacionada con las funciones de revisoría fiscal, mínima de cinco (5) años.

2.-Persona Jurídica:

- a) Certificado de existencia y representación legal.
- b) Hoja de vida y tarjeta profesional del contador público que prestará personalmente el servicio, quién deberá cumplir con la experiencia exigida para personas naturales.

La selección se llevará a cabo en reunión Ordinaria de la Asamblea Corporativa que se realizará el día martes 23 de febrero de 2010 a partir de las 09:00 a.m., en el salón de conferencias de Cardique.

Para constancia se firma el presente aviso a las 8:00 a.m. del día 8 de febrero de 2010.



AGUSTÍN ARTURO CHÁVEZ PÉREZ
Director General